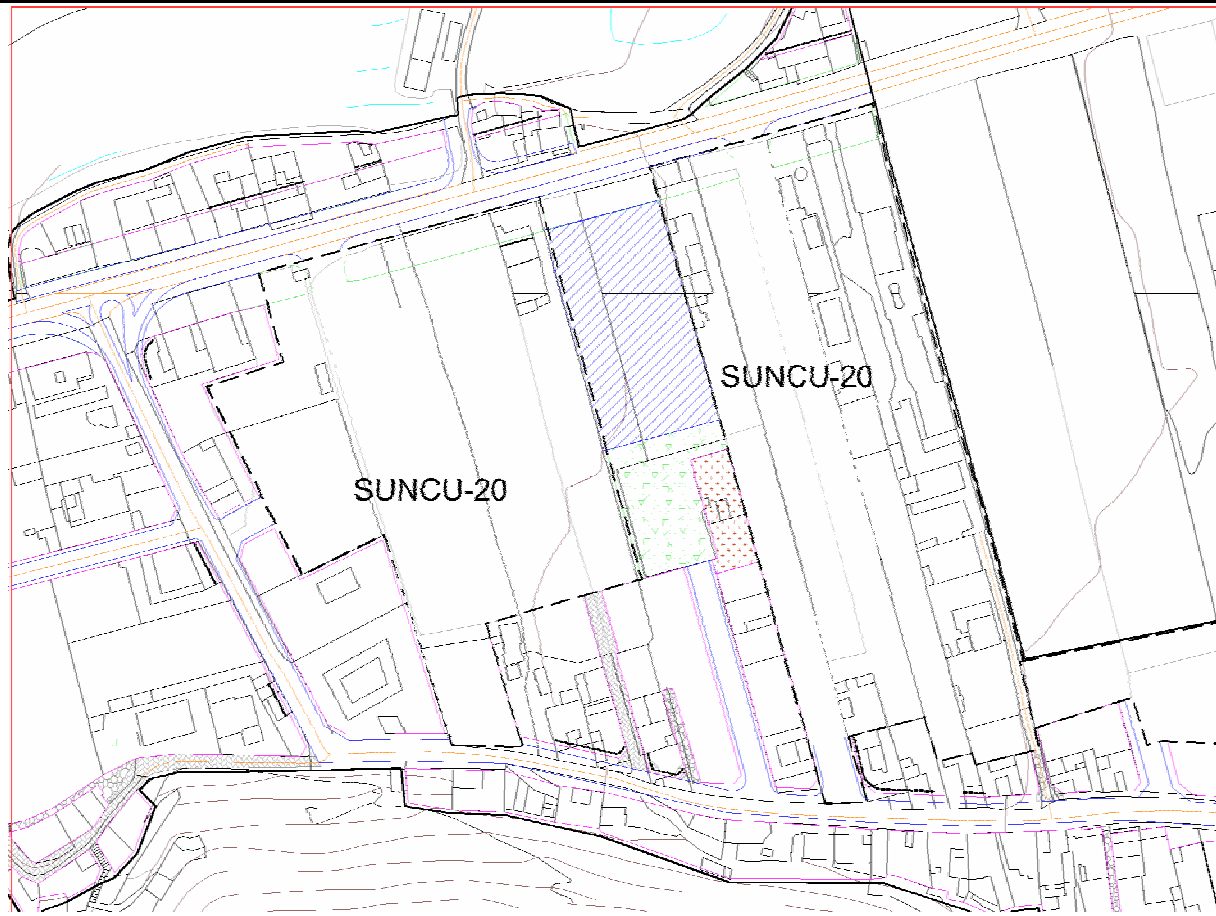
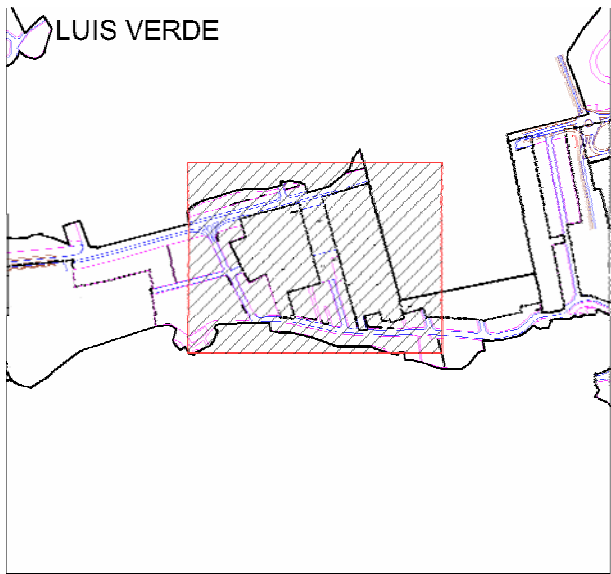


SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (NO ORDENADO)		20
ÁMBITO:	SUNCU-20. LUIS VERDE II	
		
USO Y TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: - PREPONDERANTE: RESIDENCIAL ENTRE MEDIANERAS (CH)		SITUACIÓN 
SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO: 19.794 m ²		
SISTEMA DE EJECUCIÓN: PRIVADO		
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS: -		
VIARIO ESTIMADO: 6.609 m ²		
SUPERFICIE TOTAL SIN VIARIO: 13.185 m ²		

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (NO ORDENADO)		20
ÁMBITO:	SUNCU-20. LUIS VERDE II	
COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD BRUTA		UNIDADES DE ACTUACIÓN
0,88 m²e/m²s.		
EDIFICABILIDAD TOTAL DEL ÁMBITO:		
17.468 m²e.		
RESERVAS MÍNIMAS:	6.023 m2.	
SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES:	3.012 m2.	
SISTEMA LOCAL DOTACIONES:	1.506 m2.	
EQUIPAMIENTOS:	1.506 m2.	
EDIFICABILIDAD LUCRATIVA DEL ÁMBITO:		
15.058 m²e		
NÚMERO DE VIVIENDAS:	126	PREORDENACIÓN
UNIDADES DE ACTUACIÓN:	2	
UA-20A:	8.978 m²	
UA-20B:	10.816 m²	
Nº VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL: 37		

Condicionantes para el establecimiento de la ordenación detallada del ámbito:

En el norte del ámbito, lindante con la carretera GC-41, se dispondrá de una vía de servicio y una acera arbolada, con la sección que se establece en el artículo 83.3 del PGOV.

Los espacios libres se localizarán en continuidad con los existentes.

Medidas de integración ambiental:

En las nuevas calles lindantes con el suelo rústico se deberá contemplar el arbolado de la acera que delimita el suelo urbano. Todas las calles deberán ir arboladas, al menos en una de las aceras.

Plazos para la ordenación y ejecución del ámbito:

Los establecidos con carácter general en el artículo 15 de la Normativa del Plan General de Ordenación.

